



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVÉ-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.**

Don Juan Ximénez de Arce y de Arce Comendador de esta villa como
mejor ay a lugar de derecho y singular de su mejor que por el
de las del guano me Comendador, digo que yo soy Cavallero hijo delgo
notorio de un nombre Arce y de las Comendadas de un linage de mis
de los ochenta Cavalleros con quiscadores y Pobladores de esta villa
que finieron con el señor y fundador Don Fadrique de Larrea de ma
estre de antiago Castellano que fue de este Castillo humano del R.
Rey Don Pedro el Justiciero que se dio a la Corona
de Castilla conquistada la Comenda ochenta Cavalleros hijos delgo
de quien desciende por linea recta de Varon y como tal deuo
ser admitido Reputado estimado y tenido y deuo gozar de todos
los que hemennias y prerrogativas y privilegios que el derecho Com
de de alcabales Cavalleros hijos delgo como Comendador de todos mis
antecesoros y gozar a represente a los herederos de mis
de notal familia y herencia como uno como, por tanto suplico
y suplico me admitan a la Comenda de mis hijos delgo
y que me de el oficio que como tal me toca que en la
asi hacer y proveer para justicia que pide y hebre y para
Comendador para ello de

Yo Juan Ximénez
de Arce y de Arce

Don Juan Ximénez de Arce y de Arce Comendador de esta villa como
mejor ay a lugar de derecho y singular de su mejor que por el
de las del guano me Comendador, digo que yo soy Cavallero hijo delgo
notorio de un nombre Arce y de las Comendadas de un linage de mis
de los ochenta Cavalleros con quiscadores y Pobladores de esta villa
que finieron con el señor y fundador Don Fadrique de Larrea de ma
estre de antiago Castellano que fue de este Castillo humano del R.
Rey Don Pedro el Justiciero que se dio a la Corona
de Castilla conquistada la Comenda ochenta Cavalleros hijos delgo
de quien desciende por linea recta de Varon y como tal deuo
ser admitido Reputado estimado y tenido y deuo gozar de todos
los que hemennias y prerrogativas y privilegios que el derecho Com
de de alcabales Cavalleros hijos delgo como Comendador de todos mis
antecesoros y gozar a represente a los herederos de mis
de notal familia y herencia como uno como, por tanto suplico
y suplico me admitan a la Comenda de mis hijos delgo
y que me de el oficio que como tal me toca que en la
asi hacer y proveer para justicia que pide y hebre y para
Comendador para ello de

Yo Juan Ximénez
de Arce y de Arce